

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



**Resolución Directoral N° 153 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE**

Tumbes, 04 JUN 2014

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 065/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 20 de febrero 2014; Informe N° 34-2014/MINAGRI-PEBPT-D.E.S-WAPC de fecha 28 de mayo de 2014; Informe N° 069/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 29 de mayo de 2014; Nota de Envío N° 1448/2014, de fecha 29 de mayo de 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

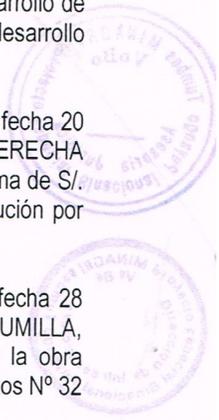
Que, mediante Resolución Directoral N° 065/2013-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 20 de febrero 2014, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico "ENROCADO DEL DIQUE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ZARUMILLA, AGUAS ABAJO DE LA BOCATOMA LA PALMA", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 506,377.14 (Quinientos seis mil trescientos setenta y siete con 14/100 nuevos soles), bajo modalidad de ejecución por Administración Directa, y con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que, a través del Informe N° 34-2014/MINAGRI-PEBPT-D.E.S-WAPC de fecha 28 de mayo de 2014, el inspector de la Obra "ENROCADO DEL DIQUE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ZARUMILLA, AGUAS ABAJO DE LA BOCATOMA LA PALMA", comunica la culminación de los trabajos ejecutados en la obra mencionada, por lo cual solicita la conformación del Comité de Recepción de obra; adjuntando copia de los asientos N° 32 Del Residente y N° 33 Del Inspector, del cuaderno de obra;

Que, mediante Informe N° 069/2014-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 29 de mayo de 2014, el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la conformación del Comité de Recepción de la Obra "ENROCADO DEL DIQUE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ZARUMILLA, AGUAS ABAJO DE LA BOCATOMA LA PALMA" dado que se ha culminado en su totalidad dicha obra, proponiendo a los siguientes profesionales: Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo, en calidad de Presidente, Ing. Waldir Abel Pérez Cuba, y CPCC. Walter Valery Ecça Rujel, como miembros; para lo cual se debe emitir la resolución Directoral respectiva;

Que, con Nota de Envío N° 1448/2014, de fecha 29 de mayo de 2014, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que son funciones y atribuciones del Director Ejecutivo "Dictar Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



# Resolución Directoral N° 153 /2014-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Comité de Recepción de la Obra: "ENROCADO DEL DIQUE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ZARUMILLA, AGUAS ABAJO DE LA BOCATOMA LA PALMA", ejecutada por Administración Directa; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| Ing. Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo | Presidente |
| Ing. Waldir Abel Pérez Cuba                | Miembro    |
| CPCC. Walter Valery Ecça Rujel             | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura y Riego  
 Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

**ING. LOUIS LOPEZ PEÑA**  
 Director Ejecutivo

